



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**5995**

*Departament de Personal. Registro de Personal. Acuerdo aprobación de la propuesta MF-260, de creación de puesto de trabajo de Arquitecto*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de marzo de 2015, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-260, de creación del puesto de trabajo de Arquitecto (F30010002), adscrito al Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda. Todo ello, según el detalle que se adjunta como anexo, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT de los días 12/02/2015 y 12/03/2015, posteriormente ratificada en la Mesa General de Negociación del día 12/03/2015, habiendo llegado a un acuerdo.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos de la creación del puesto la del día siguiente de su aprobación.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 31 de marzo de 2015.

**Coordinador del Registro de Personal e Informática.**

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 260 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AUH ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA  
ÓRGANO: AUH011 COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA/ DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
UNIDAD: AUH0114000 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30010002	ARQUITECTO/A	2	G	23	63	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		-	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30010002	ARQUITECTO/A	3	G	23	63	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		-	

LEYENDA





NL NÚMERO DE PUESTO

TL TIPO DE PUESTO  
G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN  
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
AJP AYUNTAMENT DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SETMANALES

TH TIPO DE HORARIO  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO  
63 15.118,46 €

